

REGLAMENTO MARATÓN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ARTICULO 1º. Organizador

Lola Group SRL. organiza la maratón denominada: adidas Santa Cruz de La Sierra con el apoyo del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

ARTICULO 2º. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones, que el día de la prueba tengan 18 años cumplidos. No obstante, podrán participar atletas desde los 15 años, pero únicamente en el evento de 5 km o 10 Km, presentando una autorización firmada por el padre o tutor y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia en la Expo Maratón 2017. El modelo estándar de la autorización se encuentra disponible en www.maratonsantacruz.com.bo

Categorías en Maratón (42.195 Km.) y Media Maratón (21.098 Km.) serán de varones y mujeres mayores de 18 años.

Categoría 5km y 10km serán de varones y mujeres mayores de 18 años y menores desde los 15 años con autorización de los padres.

La fecha referente para calcular la edad de un atleta y su categoría respectiva es el 20 de agosto del 2017, el día de la carrera.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán como pre-inscripción en forma on-line en la página web www.maratonsantacruz.com.bo, a través del formulario habilitado para este efecto.

El pago se realizará en todas las tiendas adidas y Fair Play de Bolivia, cuyas direcciones se encuentran en www.maratonsantacruz.com.bo

Una vez completada la inscripción, las personas recibirán un e-mail de confirmación de la inscripción. El/la atleta deberá imprimir la confirmación de inscripción y presentar esta ficha junto con su CI al momento de recoger el kit en la Expo Maratón 2017, se llevará del jueves 17 al sábado 18 de agosto, en el tercer nivel del Ventura Mall.

Desde el viernes 16 de junio al sábado 19 de agosto 2017, las inscripciones estarán abiertas en horario de trabajo y en algunos casos hasta las 20 horas.

Es importante recordar que la talla de poleras está sujeta al stock de unidades disponibles, por lo que la organización no se hará responsable en caso se agote la talla solicitada por el participante.

No habrá devolución de dinero, tampoco para personas que compraron su código de acceso y que no se inscribieron dentro del periodo de inscripciones.

La competencia tendrá un máximo de 5.000 cupos de inscripción. Con derecho a polera original adidas y su kit respectivo, pasada la presente cantidad llevarán todo el kit excepto la polera adidas.

Costo de inscripción con kit completo: todas las categorías tendrán un costo de Bs.-200 con factura.

Costo de las inscripciones con kit sin polera y solo en caso de agotar stock: todas las categorías tendrán un costo de Bs.-150.

ARTÍCULO 4º. Sectores de Partida

Instrucciones de los corrales de partida:

- Cada número de corredor tiene asignado un color, véase el www.maratonsantacruz.com.bo.
- Para el ingreso al sector de su distancia el número de competencia debe de estar visible y debidamente puesto.
- Solo se le permitirá el acceso al sector asignado.

ARTÍCULO 5º. Expo Maratón 2017

La entrega del paquete de competidor, incluyendo el número de competencia, la polera oficial de la carrera y el Chip de cronometraje electrónico, se realizará únicamente en la Expo Maratón 2017, los días 17, 18 y 19 de agosto del 2017.

La Expo Maratón 2017 tendrá como objetivo proporcionar a los atletas toda la información necesaria sobre las diferentes actividades a realizarse el día del evento, así como también la entrega del kit de competencia, que contiene: polera oficial, el número de competidor, el chip electrónico de control de tiempos, la bolsa para guardarropa e información sobre la carrera.

Para obtener el kit de competencia, los participantes deberán presentar su documento de identidad (CI) y el e-mail impreso de confirmación de la inscripción.

Los participantes que hayan adquirido un código de inscripción pero que por cualquier razón no hayan completado el proceso de registro en línea podrán inscribirse durante la Expo Maratón solo, únicamente y sin ninguna excepción presentando la tarjeta con el código de inscripción original.

El retiro del kit es personal, no pudiendo ninguna persona recoger el mismo.

Es importante recalcar que el día de la prueba (20 de agosto) no serán entregados números de competencia, poleras, ni chips de medición electrónica; por lo que es imprescindible que todos los participantes se acerquen a recogerlos a la Expo Maratón.

El día del evento es obligatorio que el participante se coloque el número oficial de la Maratón Santa Cruz de la Sierra en el pecho, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar, ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 6º. Horarios

El día del evento es el 20 de agosto del 2017.

Horarios de partida:

- Partida 42K a las 5:00 am de manera estricta y sin retrasos.
- Partida 21K a las 6:30 am de manera estricta y sin retrasos
- Partida 10K a las 7:00 am de manera estricta y sin retrasos.
- Partida 5K a las 7:00 am de manera estricta y sin retrasos.

Una vez cerrada la partida, no será posible iniciar la carrera o partir con otro grupo al que no corresponda. Para que su tiempo sea considerado, cronometrado y válido para cualquier tipo de premiación y/o reclamo, Ud. deberá partir con el grupo al que pertenece y dentro del horario establecido. Por favor permanezca atento a las instrucciones que se darán antes de iniciar cada distancia de este evento.

ARTÍCULO 7º. Recorridos

Puede conocer las rutas, altimetría y servicios ingresando a www.maratonsantacruz.com.bo

ARTÍCULO 8º Cronometraje

El control de la carrera estará a cargo de Jueces calificados. El cronometraje se realizará a través de un sistema electrónico con chip (Incribete.net).

Existirán controles electrónicos y/o manuales en: la partida, recorrido y meta y otros puntos más en el recorrido, debiendo pasar los corredores obligatoriamente por todos los puntos de control. Los atletas que no pasen por todos los puntos de control serán descalificados.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 6 horas a partir de la partida del Maratón. Los atletas que no cumplan con los siguientes tiempos de paso podrán ser retirados de la prueba:

Km 5
42'

Km 10
1h 25'

Km 15
2h 5'

Km 20
2h 50'

Km 21.098
3h 00'

Km 25
3h 30'

Km 30
4h 10'

Km 35
5h 00'

Km 40
5h 35'

Km 42.195
6h 00'

Para la categoría absoluta se aplica el tiempo oficial (gun time), como está establecido en el reglamento de la IAAF. Para las otras categorías se aplicará el tiempo chip (chip time).

ARTÍCULO 9º Premios

Premios monetarios, expresados en dólares americanos:

Categoría 42km:

Hombres 1er Lugar 10440 Bs. /2do Lugar 6960 Bs. /3er Lugar 3480 Bs. Medallas de llegada y por puesto.

Mujeres 1er Lugar 10440 Bs. /2do Lugar 6960 Bs. /3er Lugar 3480 Bs. Medallas de llegada y por puesto.

Categoría: 21K

Hombres 1er Lugar 2000 Bs. /2do Lugar 1000 Bs. /3er Lugar 600 Bs. Medallas de llegada y por puesto.

Mujeres 1er Lugar 2000 Bs. /2do Lugar 1000 Bs. /3er Lugar 600 Bs. Medallas de llegada y por puesto.

Categoría 10K y 5K recibirán medallas de participación y medallas para el 1er, 2do y tercer lugar tanto para hombres como mujeres.

ARTICULO 10º Entrega de premios

El acceso al estrado de premiación solo está permitido para atletas que tienen puesto el número y polera de la competencia oficial Maratón adidas Santa Cruz de la Sierra con los logos visibles y destapados, siendo acompañados por personal del evento.

ARTICULO 11º Servicios al corredor

La Organización pondrá a disposición de los/las atletas servicios de avituallamiento en la llegada y guardarropa, pero no se responsabiliza por los objetos entregados en éste. Existirán puntos de servicio que incluirán el de rehidratación, baños, primeros auxilios, entre otros, a lo largo de cada ruta:

Maratón: 5km, 10km, 15km, 20km, 25km, 30km, 35km, 40km y en la llegada.

Media Maratón: 5km, 10km, 15km, 20km y en la llegada.

Carrera 10k: 5km, 8km y en la llegada.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias y estaciones de asistencia médica en los puntos de servicio en el recorrido y un centro médico instalado en la zona de partida /llegada.

La Organización dispondrá de un servicio de "bus escoba" que marcará el cierre de la carrera (Maratón y Medio Maratón). Asimismo, brindará la posibilidad de trasladar a los/los atletas rezagados, que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Ellos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume responsabilidad alguna por dicho transporte de cortesía.

ARTICULO 12º Obligaciones del corredor

El/la participante deberá cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control, de manera que los jueces puedan leer el número de competencia. En el caso que no exista un registro electrónico de partida, llegada o en los puntos de control en la ruta, el/la atleta tendrá la obligación de comprobar su pasada

en el lugar y momento en cuestión. Para todos los participantes será obligatorio el uso de la camiseta oficial de la Maratón adidas Santa Cruz de la Sierra desde la partida hasta el término de la carrera. Excepto exclusivamente para los/las atletas elite y los/las atletas de la distancia de 42.195km. Todo aquel participante que corra sin número oficial de la Maratón adidas Santa Cruz de la Sierra lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos. Atletas sin polo oficial del evento y/o sin número de competencia serán retirados del recorrido. El/la participante deberá mostrar buen comportamiento, buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los jueces, los organizadores y del personal auxiliar del evento. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje a cualquier participante hombre o mujer que finalice la carrera correspondiente. El negarse a dicho control será motivo de descalificación inmediata para el/la participante. En el caso de encontrarse un resultado adverso (positivo) en el examen antidopaje de la muestra se comunicará a través del correo electrónico que el o la atleta consigno al momento de inscribirse, desde ese momento el o la atleta tendrá 30 días calendarios para solicitar la apertura de la muestra B, y podrá fijar un día de apertura dentro de los 60 días calendarios posteriores de comunicado el resultado. Si el o la atleta no cumple con los plazos establecidos anteriormente, se entenderá que está renunciando a ese derecho (de solicitar la apertura de la muestra B), y se procederá con la modificación de la tabla de posiciones de la competencia.

ARTICULO 13º Descalificaciones

Serán DESCALIFICADOS aquellos/as:

- Atletas que no lleven el número oficial de la competencia visible y puesto correctamente en el pecho.
- Atletas que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y/o no pasen por los puntos de control establecidos, con el número de competencia visible y destapado y/o no recorren todo el recorrido a pie y con propio esfuerzo (p.ej. subiendo a bicicleta, moto, auto, o cualquier tipo de movilización que no sea la pedestre.).
- Atletas que lleven el número de competencia o chip adjudicado a otro corredor. (sustitución)
- Atletas que crucen la meta sin polera o sin chip.
- Atletas que reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos.
- Atletas que durante la competencia no circulen por los lugares indicados y línea trazada del recorrido (las veredas no son parte del tramo de la ruta y están prohibidas de usar).
- Atletas que sean avituallados o rehidratados fuera de los puntos oficiales señalados en el plano del recorrido por personal ajeno a la organización, sea a pie o desde cualquier tipo de vehículo.
- Atletas que no atiendan las disposiciones de los Jueces o del Personal de la Organización debidamente acreditados.
- Atletas que muestran comportamiento y/o conducta anti-deportiva (insultos a personal, jueces, participantes, etc.)
- Atletas que dan positivo en una prueba de dopaje.

ARTÍCULO 14º Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados sólo por personas inscritas en la Maratón adidas Santa Cruz de la Sierra 2017. En primera instancia, el participante que se considere afectado podrá realizar el reclamo en forma verbal, a los Jueces de Ruta, hasta una hora después de su llegada a la meta.

En segunda instancia, luego de haberse publicado los resultados oficiales tanto en la página web como en los periódicos locales, el participante podrá apelar lo dispuesto en primera instancia, hasta 24 horas después de la publicación de los resultados, en la Oficina de Lola Group SRL (calle Los lirios Nro. 305) cancelando la tasa asignada para el derecho de apelación, equivalente a \$50.00 (Cincuenta dólares americanos), suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

Finalmente, cabe indicar que para la evaluación de reclamos se aplicará el presente reglamento, así como el reglamento de la AIMS de manera supletoria, esto para el caso de 42km y 21km). En caso que hubiera algún conflicto entre las normas en mención, prevalecerá el presente reglamento.

ARTÍCULO 15º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la credencial correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa la Policía Nacional Boliviana de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente entre los corredores y/o espectadores.

ARTÍCULO 16º Responsabilidad

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales.

ARTÍCULO 17º Descargo de Responsabilidades

Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la Maratón adidas Santa Cruz de la Sierra, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, debiendo entregar el documento de deslinde o autorización del menor firmado a los auxiliares de inscripción, el día que recoja el kit del corredor,

ARTICULO 17º Director de la carrera

El director del Evento es el señor Fernando López Julio.

Para consultas por favor, visitar la página www.maratonsantacruz.com.bo

LOLA GROUP SRL

Tel: +501 3-3444264

Consultas: WEB <http://maratonsantacruz.com.bo/> FACEBOOK @MaratondeSantaCruz.